

# Informe de Actividades 2024

## Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas

**Dr. Benito Cristóbal Ortiz**

### Presentación

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 52, inciso a) al f), de la norma estatutaria que rige la vida sindical de nuestra organización, se presenta a la soberanía del 41 Congreso General Ordinario, el informe de actividades de la Secretaría de Análisis Estudios y Estadísticas (SAEE) del periodo comprendido del 8 de septiembre de 2023 al 8 de agosto de 2024.

Este informe es el resultado de las diversas actividades que comprende el trabajo realizado por todo el personal que colabora en la SAEE. Para la elaboración del presente informe se tomó como base metodológica de corte cualitativo, el proceso de planeación, ejecución y evaluación estratégica de las actividades realizadas; considerando en todo momento como eje rector, el Plan de Trabajo de la SAEE, mismo planteamiento que recoge, objetivos específicos que la Secretaría se ha propuesto desarrollar en todo momento, es decir durante la gestión del actual Comité Ejecutivo, es por ello que las acciones a realizar, se asumen con la responsabilidad y compromiso que nuestra organización sindical requiere.

El cumplimiento de los objetivos y las actividades que contiene el presente informe surgieron de la discusión y consenso del personal que colabora en la SAEE y quienes, mediante un trabajo coordinado, tuvieron a bien conformar un informe integral de todas las funciones conferidas a la Secretaría.

Las actividades realizadas y plasmadas en el presente informe se enmarcan dentro de los siguientes preceptos:

- Generar una mayor cobertura de información laboral entre los trabajadores.
- Atender con calidad y calidez al personal administrativo y académico, a los activos y a los jubilados.
- Ser soporte en las funciones sustantivas que requiere nuestra organización sindical.
- Fortalecer los principios de nuestra Norma estatutaria.

Este informe de actividades propone seguir atendiendo en forma decidida y contundente la construcción de un nuevo estilo de atención y gestión institucional entre la membresía de nuestro Sindicato y el total de la comunidad universitaria. Es por ello que el horizonte de la SAEE, es de seguir siendo una instancia estratégica del STUNAM, innovadora, eficaz, ágil, flexible y comprometida con el sindicalismo; una Secretaría que siga ejerciendo sus recursos con transparencia, eficiencia y pertinencia, que rinda cuentas claras, que curse y sea capaz de adaptarse eficazmente a los cambios que exige nuestra realidad como agrupación política, en todos los contextos, tanto políticos, económicos, culturales, sociales y laborales.

### **ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ANÁLISIS, ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS (SAEE)**

- a) Presentar los estudios sobre las condiciones salariales y el nivel de vida de los miembros del Sindicato, así como de los asalariados del país.
- b) Intervenir junto con el Secretario de Trabajo Administrativo en la elaboración de los proyectos de Revisión Contractual y Salarial.
- c) Estudiar la composición socioeconómica de la membresía del Sindicato.
- d) Realizar la estadística necesaria para garantizar la correcta administración del Contrato Colectivo de Trabajo.
- e) Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo.
- f) Las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

### **OBJETIVO GENERAL DE LA SAEE**

**Coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones laborales, salariales y nivel de vida de los trabajadores afiliados al STUNAM, a través de la sistematización, análisis y publicación de la información recabada.**

### **OBJETIVO DEL INFORME**

Informar a la membresía del STUNAM las diversas actividades realizadas por la SAEE, durante el periodo que comprende del 9 de septiembre de 2023 al 9 de agosto de 2024.

**Una vez entendida la naturaleza de la Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas, así como su relación con instancias laborales y sindicales, es que esta Secretaría ha venido realizando responsablemente cada una de las actividades y funciones**

**establecidas en el Estatuto de la organización sindical, así como también las actividades plasmadas en Cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo de Base vigente.**

1.- Asistencia y participación en los plenos del Comité Ejecutivo, a los CGR'S convocados por el STUNAM ordinarios y extraordinarios, mitin, marchas, reuniones con autoridades universitarias y del gobierno federal. En cada participación se ha promovido la libertad de expresión y el disenso como instrumento para el fortalecimiento de los principios de la norma estatutaria, la elevación del nivel de conciencia entre los trabajadores, así como la defensa y garantía de los derechos laborales.

2.- Se ha brindado orientación y acompañamiento a trabajadores de diversas dependencias, que han solicitado el apoyo de la SAEE principalmente para la gestión de pagos pendientes, asueldos, trámites de licencias apegadas al ordenamiento contractual , trámites ante el ISSSTE por concepto de jubilación y/o enfermedad, atención en audiencias de investigación, elaboración en recursos de inconformidad (apelaciones), etc.

3.- Se ha asistido e intervenido en diversas mesas de trabajo de diferentes dependencias, proporcionando información oportuna que permita el establecimiento de acuerdos para la atención de las problemáticas en cuestión.

4.- Asistencia en asambleas de múltiples dependencias donde se ha llevado la información, verbal, digital y escrita de temas que la SAEE viene investigando y dando seguimiento como lo son: la ley del ISSSTE, Unidad de Medida y Actualización, interpretación de convenios de condiciones especiales, construcción de agendas de trabajo aplicación de algunas cláusulas del CCT, etc.

5.- La SAEE ha participado en los diferentes mítines y marchas convocadas por el STUNAM, lo que le ha permitido el establecimiento de vínculos con los diversos sectores de la sociedad civil.

6.- El titular de la SAEE ha atendido las diversas convocatorias realizadas por las autoridades universitarias (rectoría) al Comité Ejecutivo del STUNAM, para el establecimiento de acuerdos en beneficio de los trabajadores.

7.- Con el fin de dar cumplimiento a las Cláusula 111, 112 y 113 del Contrato Colectivo, así como dar respuesta al contenido de las mismas, es que la SAEE ha tenido a bien el realizar las gestiones ante las instancias necesarias, a pesar de que existe la obligatoriedad de brindar esta información por parte de la administración y el estar contenida en cláusulas de contrato, la administración de la universidad ha hecho caso omiso en proporcionar la información.

8.- La Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas, ha buscado establecer los mecanismos oportunos y responsables para coordinar acciones en las revisiones contractuales y salariales, bajo la premisa de poner en el centro de la discusión la estabilidad, el bienestar de los trabajadores y de sus familias. Es de gran relevancia señalar que los trabajos durante las revisiones salariales y contractuales ha sido fundamentados en los ejes trazados por el gobierno en turno, quien ha demostrando que la política laboral en el país se ha transformado para el mejoramiento de los trabajadores y del país, ejemplo de ello es el incremento en mas del 135% que el Salario Mínimo ha tenido en este sexenio.

## **CONCLUSIONES**

Es importante destacar que para poder llevar a buen término todos los objetivos antes mencionados se requiere de continuar con la adecuada coordinación y apoyo de las diversas instancias sindicales , ya que solo de esta manera será posible seguir contando con el suministro de todos los recursos materiales, humanos y diversos apoyos necesarios para la realización de las gestiones, investigaciones, y estudios técnicos que nuestra organización sindical requieren. La SAEE, deberá seguir siendo es un espacio que brinda información oportuna y confiable con respecto a las condiciones sociales, políticas y económicas en las cuales se encuentra el país, con el fin de coadyuvar en la búsqueda de estrategias para el mejoramiento económico, político y social de los trabajadores universitarios y de la población en general.

**Dr. Benito Cristóbal Ortiz**